MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1050

(24 JUN 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En Ejercicio de sus facultades legales y en especial las que les confiere el Artículo 1, numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Memorando, radicado No. 2016005666-I del 22 de Junio de 2016, de la Asesora Comercial Territorial Centro, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para la funcionaria, NANCY RAMIREZ RAMIREZ, Profesional Universitario grado 01, para desplazarse al municipio de la Mesa el día 30 de Junio de 2016, con el fin de reunirse con la alcaldesa y secretaria de educación, para socializar las líneas de créditos, sus beneficios y crear la propuesta de un fondo de administración y alianzas en este municipio.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $195.224 para el funcionario, que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce medio día, la suma de $97.612.00

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte a la funcionaria, NANCY RAMIREZ RAMIREZ, al municipio de La Mesa el día 30 de Junio de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

NANCY RAMIREZ RAMIREZ

Sueldo Básico	*: $2.678.865*
Tarifa Viáticos	*: $ 292.836.00*
Días autorizados	*: 30 de Junio de 2016*
Total Viáticos	*: $97.612.00*
Transporte Terrestre	*: $50.000.00*
Total	*: $147.612.00*
Ruta Terrestre	*: Bogotá – La Mesa - Bogotá*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a la funcionaria enunciada en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ARTICULO 3º. *La funcionaria comisionada deberá presentar ante la Asesora Comercial Zona Centro, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 JUN 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

Proyecto: Miguel Leonardo Mora
Reviso: Mónica Daniela Cortés.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2016-076 RP 92487-28583
Rubro: Viáticos y Gastos de viaje
Código: 6311002004011002
Fecha: 28-06-2016 Registrado por